



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAR 2013

Res. H. N° 0116-13

Expte. N° 4.805/11

VISTO:

La Resolución H. No.313/12 mediante la cual se dispone la prórroga de la beca de formación del alumno Juan TORO, para la Dirección Administrativo Contable de esta Facultad de Humanidades, cuyo vencimiento opera el 31/12/2012; y

CONSIDERANDO:

Que el tutor del becario certifica el eficiente desempeño que tuvo el mismo durante el transcurso de la pasantía;

Que en base a ello el Sr. Julio LOPEZ, Director Contable solicita la continuidad del estudiante citado, debido a la falta de recursos humanos en el sector a su cargo;

QUE la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades autoriza se otorgue la prórroga por el termino de 3 (tres) meses;

QUE se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto que demanda el pago de la beca aludida;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTICULO 1°.-DISPONER la prórroga de la beca de formación del alumno Juan Benjamin TORO, DNI: 31.548.634 y que seguirá efectuando prácticas rentadas en la Dirección Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades:

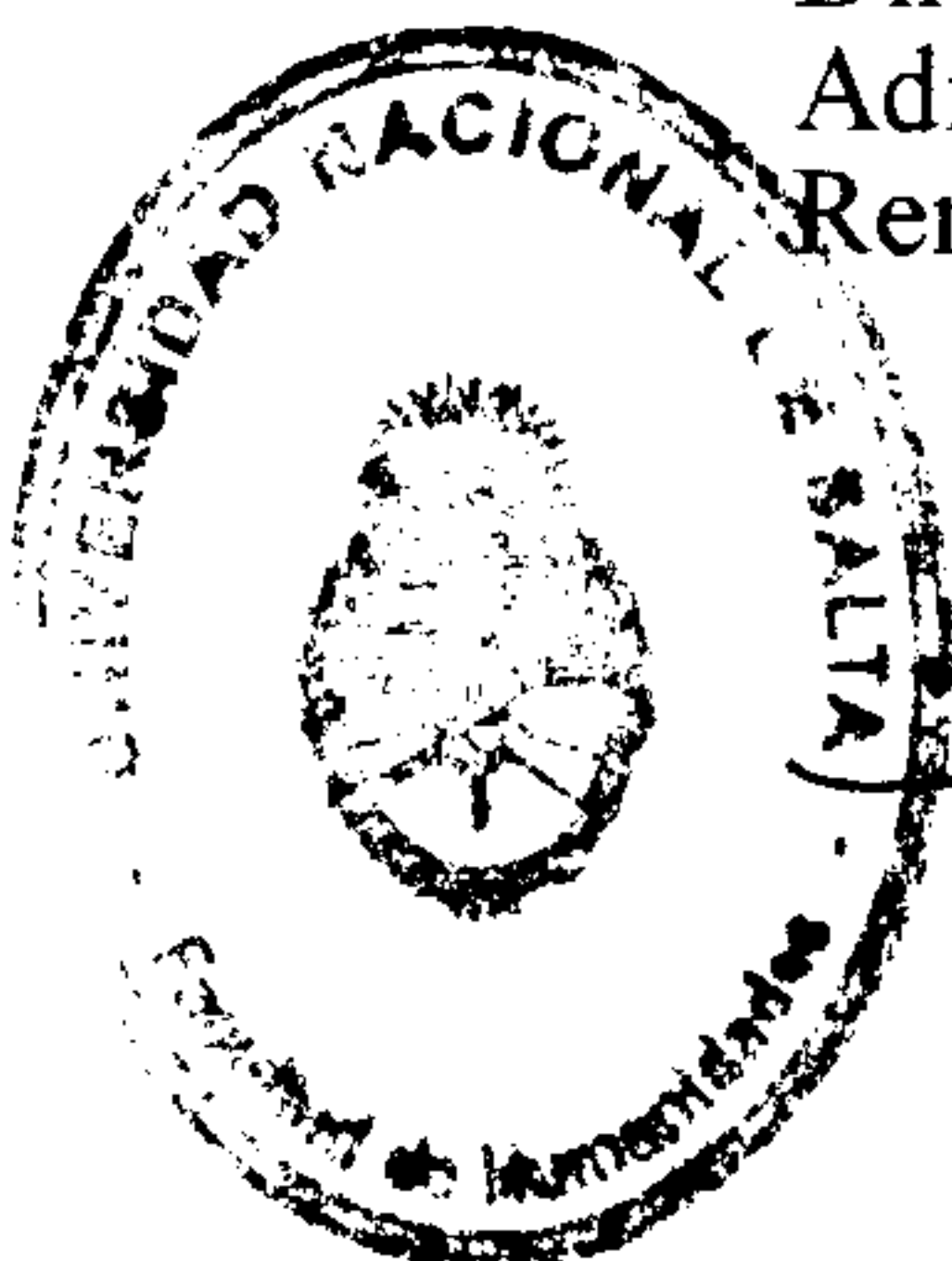
ARTICULO 2°.- FIJAR por tal beneficio la suma de \$ 933,00 (pesos novecientos treinta y tres) por mes, a partir del 01 de Marzo y hasta el 31 de Mayo de 2013.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el alumno becario deberá cumplir con lo estipulado en el Capitulo VIII de la Resolución CS No. 470/09 –derechos y obligaciones de los becarios-.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR al Prof. Marcelo Daniel Marchionni como Tutor de la Beca de Formación del alumno Juan Benjamin TORO.

ARTICULO 6°: NOTIFIQUESE al becario beneficiado, y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativas, Académica y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, Secretaria Administrativa de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal y siga a Departamento de Presupuesto y Rendición de cuentas para su toma de razón y demás efectos.



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa